

Ref. Exptes. 0016310/2011 - 0005055/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0072/2018 de fecha 28 de Febrero de 2018 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada María Victoria Roca, titulado según R.D. N° 1587/2011: *“Abordaje integral del templo de la reducción de Santa Ana – Misiones (siglos XVII y XVIII) a partir del análisis de los materiales y estructuras recuperadas en su Puesta en Valor (2009-2010)”*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de marzo de 2018 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada María Victoria Roca, titulado según R.D. N° 1587/2011: *“Abordaje integral del templo de la reducción de Santa Ana – Misiones (siglos XVII-XVIII) a partir del análisis de los materiales y estructuras recuperadas en su Puesta en Valor (2009-2010)”*.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Martes 27 de Marzo**, a las **10:00 horas**, en la Sala A de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada María Victoria Roca, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **23 MAR 2018**

RESOLUCION N°: 0196

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.